

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35623 OBRAS RUI LOPES RODRIGUES, SOCIEDAD LIMITADA**

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1673/08 ejecución 46/10, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Gizela Eunice Ribeiro Correia Silva contra el demandado Obras Rui Lopes Rodrigues, Sociedad Limitada se ha dictado el día 17/11/10 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Obras Rui Lopes Rodrigues, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.107,2 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de noviembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100084613-1